



## HABITACIONES PARA OBREROS



MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN LA FACULTAD DE LEYES  
I CIENCIAS POLÍTICAS

HONORABLE COMISION :

Obligado por los Estatutos universitarios a discurrir sobre un tema jurídico o político para obtener mi título de Licenciado en Leyes i Ciencias Políticas, he resuelto ocuparme de un asunto que tiene vivamente preocupados a los estadistas de todo el orbe i que tambien llama la atencion de los nuestros.

Me refiero al grave i trascendental problema relativo al mejoramiento de la condicion del obrero por lo que respecta a su cómoda e hijiénica habitacion.

Problema es éste de complicada solucion i de capital importancia por lo que respecta al porvenir de nuestra República.

Muchos son los diversos aspectos que presenta la cuestion, pero no pudiendo abarcarlos todos en el marco estrecho de una Memoria universitaria, me concretaré simplemente a determinar cuáles son las facultades del Estado relativamente al problema de las habitaciones obreras, cuáles las medidas adoptadas en otros países que nos aventajan en cultura, i terminaré estudiando el estado actual de nuestra lejislacion a este respecto i las reformas que conviene introducir en éllas, como un medio de im-

pedir los gravísimos males consiguientes a las pésimas condiciones en que vive el obrero chileno.

\*  
\* \*

El problema que nos ocupa ha llamado la atención pública solamente desde principios del siglo, como consecuencia precisa de las grandes masas de obreros atraídos a los centros de la cultura europea por el desarrollo pasmoso de la industria moderna.

Antes de esta fecha nadie se preocupaba de semejante asunto por cuanto el peligro no existía.

A medida que el mundo marcha en el sendero del progreso industrial, que siempre se desarrolla en las ciudades, afluyen los hombres en demanda de trabajo, i la necesidad de alojar convenientemente aquellos trabajadores aparece al punto.

I esta es la razón por que en nuestros días dedican a esta materia sus mejores horas grandes pensadores i eminentes políticos.

La cuestión de las viviendas cómodas, hijiénicas i baratas para el hombre que consagra su existencia entera al trabajo, i al trabajo activo de los músculos, es cuestión de mayor importancia que la vulgarmente atribuida a este asunto.

De diverso orden son los males acarreados a las sociedades cultas por la poca hijiene de las habitaciones obreras i por sus malas condiciones i carestía; estos males pueden clasificarse de la siguiente manera: hijiénicos, morales i económicos.

Efectivamente, las investigaciones científicas de nuestra época, han venido a corroborar que la mayor parte de las enfermedades que atacan al hombre i principalmente las epidémicas, tienen un orijen natural i su causa primera está en ciertos seres microscópicos que la ciencia denomina microbios.

Pues bien, estos pequeños seres tan perjudiciales en sus efectos, nacen i se desarrollan en la humedad, en las materias pútridas, en los hacinamientos de población, lo cual sucede en casi todos los países del mundo por lo que respecta al estado actual de las habitaciones para obreros.

En todas partes se han hecho curiosísimas observaciones que patentizan la íntima i estrecha proporcionalidad que existe en-

tre las malas condiciones hijiénicas de los barrios de obreros i la mortalidad i estado sanitario de los pueblos i ciudades.

Jeneralmente las casas de obreros carecen del aire necesario, elemento indispensable para la vida, i esto tiene por orijen la falta de densidad, de ventilacion, o bien, el gran número de personas que habitan cada pieza en razon de la mucha jente que necesita morada i de la falta i carestía de éstas.

De suerte que no es raro ver la inmensa mortalidad que se nota en Chile, mortalidad universalmente atribuida a las malas condiciones hijiénicas de nuestro bajo pueblo.

En Francia se ha notado que el término medio de la vida en aquellos barrios endonde habitan una o dos personas por pieza, es de 47 años; de 39 años en aquellas endonde el número de habitantes es de dos a cinco por pieza; de 37 en los de cinco a diez, i de 32 en aquellas partes endonde el número de habitantes por pieza es superior a diez. Dato es éste mui revelador, i se encuentra confirmado por los antecedentes recojidos en muchos otros paises, lo cual manifiesta la necesidad imperiosa de mejorar las condiciones hijiénicas de las habitaciones para obreros.

Era ya tiempo que las autoridades i los pensadores se ocuparan en nuestros dias de este jénero de cuestiones, pues ya la mortalidad creciente de un pueblo, las epidemias reinantes con carácter endémico i aquellas que aparecen con caractéres aterradores, no son el resultado de la cólera divina que pesa sobre la mísera humanidad, no son tampoco el dedo de Dios que quiere probar la fé de los buenos, ni su único medio defensivo es la oracion; nó, otras son las lecciones del siglo, otros los resultados sorprendentes de la ciencia que penetra intrépida a las profundidades de lo desconocido i que arrebat a la naturaleza sus secretos i sus miserias. La ciencia nos muestra que las enfermedades son fenómenos naturales, resultados de múltiples causas tambien naturales i combatibles por medios del mismo carácter.

Ella es la gran maestra de nuestra época, i es ella quien nos prescribe la atencion preferente al mejoramiento hijiénico de las habitaciones de obreros, pues la falta de ésto acarrea males de trascendencia para todo un pueblo, sin limitarse en sus efectos a la sola clase directamente perjudicada.

Ademas de las graves i funestas consecuencias que acarrear para el estado sanitario de un pueblo las malas condiciones hijiénicas en que viven los obreros que allí habitan, tiene esto influencia directa por lo que respecta a la moralidad.

Sabido es cuán trascendental importancia tiene el hogar como base i columna de la sociedad; allí aprende el hombre el respeto, el principio de subordinacion, el amor recíproco, la abnegacion, cualidades indispensables para formar al ciudadano i al hombre destinado a compartir con sus semejantes las amarguras i los deleites de la existencia.

Para ser buen ciudadano, para cumplir convenientemente con los deberes impuestos a todo miembro de la gran familia humana, es de evidente necesidad la influencia del hogar, endonde las caricias de la esposa, de la madre o de la hermana, marcan al hombre el camino del bien i del trabajo como el objetivo final, como el sendero requerido para la felicidad i bienestar de aquellas personas que endulzan las amarguras de la existencia.

El obrero, sobre cuyos hombros pesa con mas rigor la inexorable lei del trabajo i de la lucha por la existencia, necesita mas que nadie la influencia moralizadora del hogar; pero para que esto se obtenga, es menester procurarle una vivienda cómoda, sana i aseada. De otra suerte, cuando abatido por la fatiga, abrumado bajo el peso tremendo del cansancio, se retira a su habitacion, el aspecto lóbrego i sombrío, su miseria i humedad le relajan el espíritu, las funciones de la vida se ejercen lenta i perezosamente por falta de los elementos primordiales i se siente instintivamente inclinado a alejarse de aquel recinto para dirigirse a la taberna en busca de un consuelo, de un enervante que le procure en el éxtasis del delirio el olvido absoluto de la vida i sus penas.

¿Cuál es la situacion de aquellos desgraciados espulsados del hogar por el látigo cruel de la miseria, la inmundicia i la falta de hijiene? De un lado el destino con sus rigores, el trabajo con todo su acíbar, i ni siquiera una dulzura ni un deleite, ni un consuelo de aquellos que procuran la felicidad en el olvido: ¡desgraciado de aquél a quien se cierran las puertas del hogar!

Un hombre en esta situacion pronto ve aparecer en su mente el desprecio por la vida que no le presenta en su horizonte nin-

gun atractivo i pronto viene la idea del crimen el cual ofrece la expectativa remota de un bien.

Aquellos moralistas severos de nuestra época que con tanto ahinco condenan el crimen i que con tan inusitado rigor tienden a sofocar al delincuente bajo el peso tremendo de la inexorable vindicta pública, deben pensar un momento, deben tender primero una mirada investigadora a las habitaciones de la jeneralidad de los obreros de diversos pueblos i países, i entónces verán si es posible la honradez cuando no hai quien la enseñe; si es posible la moralidad cuando una habitacion inmunda priva al hombre del hogar que es la única escuela donde ella se aprende.

Es en la pobre morada del obrero donde se puede ver si es posible el respeto por la mujer, el pudor, la honestidad, cuando cubre un mismo techo i una misma cama da abrigo a personas de distinto sexo; es allí donde se puede ver si es posible la fraternidad, el respeto i el amor a sus semejantes, cuando la asociacion es imposible por la repugnancia i fastidio que causa la mala disposicion i la ninguna comodidad de la mezquina e inmunda morada, falta de aire, de luz, de aseo i de elegancia sencilla.

Cuestiones son éstas que merecen ser tomadas en consideracion i que deben preocupar el ánimo de los cáusticos i acres perseguidores de los desgraciados que se precipitan en la senda del crimen por falta absoluta de aquellas comodidades que da la fortuna, de las luces que da la instruccion i de los consuelos i dulzuras que trae consigo el hogar, palabra ignota para la gran mayoría de los obreros i pobres de nuestra época.

Fluye naturalmente de lo dicho cuán grandes son las perturbaciones económicas que descarga sobre un país la mala situacion del obrero en el hogar.

Cada hombre es una fuerza productiva, es un rodaje de la gran máquina industrial que se ajita con pasmosa actividad en nuestro siglo, i la enerjía i fuerza del conjunto dependerá del vigor individual, lo cual no existe cuando el obrero no conoce el reposo del hogar que es reemplazado por la actividad febril de la taberna.

Ademas, el ahorro, fuente fecunda de riqueza nacional i me-

dio indispensable para la tranquilidad social, no puede existir ni desarrollarse sin la habitacion, como centro de la familia i como sitio de amor i reposo.

En presencia de tanto mal, a la vista de tanta miseria, surge al punto la necesidad imperiosa de arbitrar un pronto i eficaz remedio, en lo cual convienen todos los publicistas i políticos: la disparidad de opiniones estriba en los medios que deben emplearse para combatir tanta calamidad. Sostienen unos que esto debe ser obra de la iniciativa particular; sostienen otros que es al Estado a quien cumple tan magna empresa.

Este problema presenta dos fases diversas, a saber: el abaratamiento de las habitaciones i su salubrificacion.

Mucho ha hecho la iniciativa particular en diversos paises por lo que respecta a la primera parte de la cuestion, pero en todas partes se ha mostrado impotente para estirpar el mal i destruir sus funestísimas i tremendas consecuencias. La iniciativa particular, donde se ha preocupado de semejante cuestion, se ha limitado a considerar el asunto solamente por lo que respecta al abaratamiento, sin cuidarse para nada de la salubrificacion.

En Chile, por ejemplo, el mal ha tomado ya un pasmoso desarrollo sin que nada haya hecho la iniciativa particular para contenerlo.

Interesado nuestro Gobierno por descubrir la causa de la gran mortalidad, dirijió, hace algunos años, una circular a los intendentes de la República, consultándolos sobre el particular, i casi todos estuvieron contestes en atribuir a la mala condicion de las habitaciones obreras la razon principal de tan desastrosa mortalidad.

En Santiago, la mayor parte de las habitaciones de pobres son mui bajas, oscuras, húmedas, faltas de aire, se cocina dentro de ellas, etc., todo con grave detrimento de la salud i de la moral.

En Valparaiso hai a la fecha 543 conventillos con 6.426 piezas en las cuales viven mas de 17,000 pobladores, lo cual arroja un término medio de tres habitantes por pieza.

De los 543 conventillos existentes, solo 203 están en regular situacion, los demas son completamente inadecuados para la

vida i carecen de las mas elementales condiciones que para ella se requieren.

Estos datos prueban el desarrollo que ya ha tomado entre nosotros el mal, i aquí, como en todas partes, la iniciativa particular ha sido impotente para estirparlo i contenerlo en su desarrollo.

Hechos son éstos que confirman la existencia de un grave i trascendental mal social junto con la importancia de la iniciativa particular para remediar esta situacion, lo cual es bastante antecedente para lejitimar la intervencion del Estado en esta materia, como el único poder capaz de impedir las funestas consecuencias de la mala habitacion del pobre i como el guardian celoso i obligado de los intereses jenerales de la comunidad.

No queremos nosotros, como algunos socialistas, que el Estado se convierta en constructor i empresario de habitaciones, nó; semejante intervencion es contraria a los principios fundamentales del derecho i condenable por sus resultados. La accion del Estado en esta materia debe limitarse a estimular la iniciativa particular, suprimiendo algunas cortapisas que la entraban, como sucede en Europa con ciertos impuestos sobre puertas i ventanas, facilitando la enajenacion de la propiedad. Ademas debe el Estado tomar medidas restrictivas e inspectivas de todo jénero para que atiendan los constructores de habitaciones a la higiene i salubridad.

\*  
\* \*

En casi todas las grandes ciudades europeas, está mui jeneralizada la práctica de impedir se viva en habitaciones insalubres, i la lei francesa faculta a los comisarios de policía para practicar visitas domiciliarias con tal objeto, ordenando el mejoramiento de las que no cumplen con las prescripciones de la higiene i yendo hasta la demolicion cuando son absolutamente inmodificables en este sentido.

La lei inglesa contiene análogas disposiciones i concede ademas la accion resolutoria de todo contrato de arrendamiento por motivo de insalubridad.

En otras partes, los planos de las nuevas habitaciones deben

ser sometidos al exámen de la autoridad, la cual no deja se practique la proyectada construccion cuando ella no da garantías suficientes de buenas condiciones hijiénicas.

Tambien es mui comun que se prohíba habitar una casa ántes de los seis meses de construida.

Por lo que respecta al abaratamiento de las habitaciones, en algunos países europeos se ha ideado un sistema de ferrocarriles sostenidos por el Estado, los cuales mantienen los fletes a ínfimo precio con el objeto de dar facilidades al obrero para trasportarse a su trabajo desde un lugar lejano endonde la habitacion es necesariamente mas barata.

Tampoco es raro encontrar países endonde el Estado presta a los particulares dinero a bajo interes para que lo apliquen a construir habitaciones sanas i baratas.

\*  
\* \* \*

Hemos ya visto cuáles son las medidas tomadas en otros países para solucionar el problema de las habitaciones para obreros; nos cumple ahora examinar nuestro derecho positivo a este respecto e indicar los rumbos que, a nuestro juicio, debe imprimirse en lo sucesivo.

A fuer de francos debemos declarar que es mui escasa la labor de nuestros lejisladores i estadistas por lo que a esta materia respecta.

Solo existe una ordenanza municipal del año 68 que prohíbe las construcciones de ranchos dentro de ciertos límites urbanos; otra del 74 que fija la altura máxima de los edificios, i, por fin, la del año 83 que hace ciertas concesiones a los empresarios que construyan habitaciones para obreros, cumpliendo con determinados requisitos exigidos por la Municipalidad.

Las concesiones se reducen a las dos siguientes: 1.º, uso gratuito de agua potable durante diez años; 2.º exencion de pagar la contribucion de sereno i alumbrado por el término tambien de diez años.

Pero estas concesiones se harán simplemente a los empresarios que sometan los planos a la aprobacion de la Municipali-



dad i que cumplan como requisitos principales los que pasamos a enumerar.

El piso debe estar quince centímetros sobre el nivel de los patios i éstos, a su vez, deben exceder en la misma cantidad al nivel de la calle; los cimientos deben ser de material sólido i las paredes de piedra o ladrillo; los pisos interiores, a lo ménos, es necesario que estén enladrillados; las puertas i ventanas tendrán una medida determinada; la superficie tendrá un total de 20 metros cuadrados i la altura será de cuatro metros como minimum; de manera que cada habitante pueda disponer de un volúmen total de 20 metros cúbicos de aire. Además por cada 20 metros de habitacion deberá haber 14 de patio; cada pieza tendrá su ventana i todo departamento deberá tener agua corriente, sobre la cual debe estar la letrina, i un poyo de barro para hacer de comer.

Como se ve, nuestra lejislacion se ha limitado a estimular por el Estado la salubrificacion de las habitaciones obreras, sin imponer medida coercitiva de ningun jénero; sin embargo, para la acertada solucion de semejante problema se requiere la recíproca intervencion del Estado, de los obreros i de los empresarios.

El obrero debe adquirir hábitos de aseo, lo cual se consigue mediante las visitas de inspeccion, la difusion de la enseñanza i la prensa.

Ahora se trata de determinar si ésta es cuestion propia i peculiar de los poderes jenerales, o bien, de los locales.

Nuestra Constitucion Política confia a las Municipalidades la policia sanitaria, i la lei del 91 establece sus facultades taxativas, restrinjéndolas en esta materia a "prohibir la construccion de ranchos i a fomentar la construccion de buenas habitaciones obreras;" de donde se desprende que la Municipalidad no tiene facultad alguna para revisar planos, dar facultades inspectivas al Consejo de Hijiene, ni tomar ningun otro jénero de medidas coercitivas.

Tampoco tiene el Presidente de la República este jénero de facultades, ni ninguna otra autoridad, segun las disposiciones vijentes.

Sin embargo, es de toda utilidad que una ley nueva confiera

atribuciones de este orden a alguna autoridad nacional i nos inclinamos en esta materia a favor del poder central o del Consejo de Higiene, pues en todos los países endonde se ha hecho de esto una incumbencia de las Municipalidades, los resultados han sido pobres, poco eficaz la acción i el mal no ha sido detenido en su pasmoso desarrollo.

Ademas, es menester no olvidar que el funcionamiento de los cuerpos locales de nuestra República es altamente defectuoso, con excepcion de aquellos que existen en las ciudades principales.

Por lo tanto, el único medio eficaz para librar a nuestras poblaciones de los profundos males con que las amenaza el mal estado de las habitaciones del pobre, está en el desarrollo i perfeccionamiento del recién fundado Consejo de Higiene, en la difusión de la instrucción pública i en una lei que confiera todo jénero de facultades en esta materia al Consejo de Higiene, donde sea posible su acción i a las autoridades administrativas donde ésta no alcance, facultades que deben mirar tanto a la construcción de las habitaciones como a la inspección de los hábitos hijiénicos de sus moradores.

Santiago, 23 de Diciembre de 1892.

ARTURO ALESSANDRI

*Santiago, 23 de Diciembre de 1892*

La Comisión compuesta del señor decano de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas, don José María Barceló, del profesor de Código Civil don Leopoldo Urrutia, i del secretario de la misma Facultad, que suscribe, acordó publicar esta Memoria en los ANALES DE LA UNIVERSIDAD.

PAULINO ALFONSO

Secretario de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas

